

Prácticas externas

Código: 101265
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500256 Antropología Social y Cultural	OT	3	0
2500256 Antropología Social y Cultural	OT	4	2

La metodología docente y la evaluación propuestas en la guía pueden experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

Contacto

Nombre: Pepi Soto Marata
Correo electrónico: Pepi.Soto@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)
Algún grupo íntegramente en inglés: No
Algún grupo íntegramente en catalán: Sí
Algún grupo íntegramente en español: No

Prerequisitos

Asignatura no recomendada para alumnado de tercer curso.

Se trata de una asignatura optativa que se ha de cursar junto con la asignatura 101254 **Seminario de Prácticas Externas**, también optativa recomendada en cuarto curso, y que se imparte también en segundo semestre. Se trata de dos asignaturas complementarias que deben matricularse necesariamente el mismo año y cursarse simultáneamente.

Aunque es una asignatura optativa tiene carácter obligatorio para las personas que cursen la **Mención en Aplicaciones Antropológicas en Cultura, Medio Ambiente y Sociedad**.

Es imprescindible disponer del seguro de accidentes y responsabilidad civil. Al matricular la asignatura se suscribe el seguro con un coste adicional de unos 5,00 euros aproximadamente, con sólo marcar "Seguro complementario". Si no se suscribe este Seguro en la matrícula no podrá firmarse el Convenio Específico de Prácticas con la entidad correspondiente y, por lo tanto, no se podrán llevar a cabo las prácticas.

Es imprescindible haber sido admitida o admitido en el proceso de preinscripción a las Prácticas Externas 21-22. Únicamente podrán formalizar su matrícula de la asignatura de Prácticas Externas aquellas y aquellos estudiantes que hayan cumplimentado el aplicativo de Preinscripción a las Prácticas en los plazos establecidos por la Facultad de Filosofía y Letras y hayan recibido la conformidad.

Es necesario disponer de firma digital para la firma del convenio de prácticas.

Objetivos y contextualización

Prácticas Externas es una asignatura de carácter Optativo y se imparte el segundo semestre del curso, preferentemente programada para alumnado de cuarto curso del Grado. Ha de cursarse con la asignatura 101254 *Seminario de Prácticas Externas* ya que están concebidas conjuntamente. Tiene una dedicación de 6ECTS y para el alumnado que curse la Mención en Aplicaciones Antropológicas en Cultura, Medio Ambiente y Sociedad, tiene carácter Obligatorio. La asignatura pretende que quien la curse:

- Tenga la posibilidad de incorporarse a proyectos y/o equipos de entidades o instituciones de distinto tipo y de experimentar los retos de ejercer como antropóloga o antropólogo profesional, en situaciones reales con personas y problemáticas reales.
- Pueda discernir, en la práctica, las características técnicas del oficio y la posibilidad de aplicarlas, de acuerdo con los equipos donde se incorpore y los proyectos y poblaciones con quién participe.
- Desarrollar el pensamiento crítico y participe, en la medida que las características del lugar de prácticas le ofrezca, en las propuestas y proyectos de trabajo y/o de intervención, con el fin de identificar problemas que puedan acontecer e intereses comunes hacia la implicación de la antropología.
- Ensaye con rigor y desarrolle, de manera abierta, las relaciones interdisciplinarias e interprofesionales, en la medida que las situaciones en las que se participe, lo permitan.
- Encare los dilemas éticos que plantea toda colaboración profesional y/o de intervención, tanto en relación con la desigualdad entre entidades, servicios y población, como los que surjan de la propia población o los que emerjan del propio rol como profesional de la antropología.
- Consiga una perspectiva del desarrollo profesional y de la aplicación del conocimiento antropológico, que les prepare para la inserción laboral futura.

El alumnado ha de haberse formado previamente en los ámbitos teóricos generales de la Antropología y en el ámbito etnográfico, tanto a nivel de campo como de análisis documental, con el fin de que en el transcurso de las prácticas pueda percibir la posibilidad de aplicar el conocimiento adquirido y los retos del trabajo en equipo y de la comprensión de realidades profesionales específicas, y aprenda a valorar su propio proceso de aprendizaje y de adaptación a los contextos de trabajo donde participe.

Los parámetros de enfoque de la especialización profesional se vertebran, siempre, desde la honestidad hacia todas y cada una de las partes que intervienen en un proceso, proyecto o acción, hacia la propia función crítica y la conciencia sobre las propias limitaciones y capacidades, y sobre el valor de las relaciones humanas en tanto que participante y en tanto que profesional.

Competencias

Antropología Social y Cultural

- Diseñar un proyecto adaptado a los requerimientos del demandante y a las características y necesidades de las poblaciones objeto de estudio.
- Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.
- Intervenir en distintos contextos y campos de aplicación de la Antropología (relaciones interculturales, desarrollo y cooperación, parentesco, salud, educación, utilización social del espacio y otras áreas de intervención).
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Resultados de aprendizaje

1. Adquirir experiencia de la forma específica de la participación profesional etnográfica mediante el conocimiento de los factores que intervienen en un cambio programado de una población.
2. Conciliar en los proyectos de intervención las demandas de la Administración y de las poblaciones afectadas.
3. Conciliar las demandas y las necesidades de las poblaciones objeto de estudio.
4. Conocer y saber llevar a la práctica la participación profesional en intervenciones en distintos contextos y campos de aplicación de la Antropología en el ámbito de las relaciones entre cultura y sociedad.
5. Establecer una planificación para el desarrollo de un trabajo sobre la materia.
6. Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos.
7. Identificar los eventuales efectos de intervenciones socioculturales en diferentes colectivos.
8. Intervenir en distintos contextos y campos de aplicación de la Antropología en el ámbito de las relaciones entre cultura y sociedad.

9. Mantener una conversación adecuada al nivel del interlocutor.
10. Participar en programas de intervención sociocultural y de cooperación y desarrollo evaluando su adecuación cultural.
11. Realizar presentaciones orales utilizando un vocabulario y un estilo académicos adecuados.
12. Realizar un trabajo individual en el que se explicita el plan de trabajo y la temporalización de las actividades.
13. Resolver problemas de manera autónoma.
14. Saber realizar diseños etnográficos correspondientes a cambios programados y los diseños de evaluación intermedios y final.
15. Using specific techniques that allow ethnological immersion and relationship in order to study the marginalized and hidden populations.

Contenido

Se trata de una asignatura en la que los aprendizajes se articulan en torno a la experiencia con equipos humanos que trabajan en la vida real, con poblaciones reales y con problemas reales. La asignatura se plantea como la posibilidad de entrar en relación con entidades e instituciones que desarrollan actividades de diversa naturaleza, formato y contenido, con el fin de conocer la práctica profesional de la antropología y percibir sus posibilidades en distintos ámbitos y orientaciones.

El alumnado deberá comprender los significados de las acciones, tanto de la entidad como de las personas con las que trabaje, como de las poblaciones con las que se intervenga; deberá percibir y constatar las incidencias, los efectos, los impactos, las resistencias, las confluencias, las adecuaciones y las sinergias de los procesos en los que participe; deberá elaborar un conocimiento formal tanto de la entidad como de otros grupos profesionales con los que coincida y deberá estar receptivo y predispuesto al reconocimiento de las diferentes voces, criterios e intereses de los grupos implicados en el proyecto o programa donde se inserte.

Las entidades que hasta el momento han establecido convenios de colaboración educativa para llevar a cabo prácticas externas curriculares no remuneradas con el Grado de Antropología Social y Cultural son: ACNUR, Comitè Català, Ajuntament de Sant Cugat del Vallès - Àrea de Cultura i Patrimoni; Ajuntament de Palafolls - Àrea de Cooperació; Ajuntament de Terrassa - Servei de Polítiques de Gènere, Ajuntament de Viladecavalls - Regidoria de Cultura, Associació AlterNativa Intercanvi amb Pobles Indígenes, Associació Catalana de Professionals de l'Antropologia (ACPA), Associació del Barri Sud de Sabadell, Associació Intercultural Nakeramos, Associació Punt de Referència, Carrutxa centre de documentació del patrimoni i la memòria, Casa Àsia, Casal Lambda, Col·legi d'Educadores i Educadors Socials de Catalunya (CEESC), Consorci d'Educació de Barcelona, Consorci de Biblioteques de Barcelona, Diàlegs de Dona Associació Intercultural, Espai Ermengol-Museu de la Ciutat de la Seu d'Urgell, Fundació Akwaba, Fundació Autònoma Solidària (FAS), Fundació Bayt-Al-Taqhafa, Fundació i2CAT, Fundació Jaume Bofill, Fundació Phonos - UPF, Fundació Secretariado Gitano, Fundació WASSU - UAB, Generalitat de Catalunya - Departament de Cultura, Grup SURAL Consultors, S.L., Institut Català d'Antropologia (ICA), Institut de Ciència i Tecnologia Ambientals (ICTA), Institut d'Infància i Adolescència de Barcelona, Institut de Cultura de Barcelona (ICUB) - Museu Etnològic i de Cultures del Món, L'Arc Taller de Música Fundació Privada, La Clara Comunicació, Lliberia Altaïr, Mans Unides, Museu de la Pesca de Palamós, Museu de Solsona, Orixà Viatges, Observatori de Video No Identificat (OVNI), Progress, S.L. - Centre Cívic Guinardó - Centre Cívic Barceloneta, Qadar Art i Viatges, Qadar Produccions Culturals, Secretariat d'Entitats deSants, Hostafrancs i la Bordeta, Sostre Cívic, Spora Sinèrgies consultoria social, Torra, S.A. Serveis funeraris i Xarxa d'Interès del Patrimoni Etnològic (XIPE).

Cada curso se amplía la oferta de entidades y plazas. Para el curso 21-22 las entidades y plazas definitivas se informaran el mes de noviembre.

La asignatura ofrece la posibilidad de incorporar en el propio conocimiento, a partir de una experiencia en el terreno con todas sus implicaciones, aquello que a lo largo de la formación previa se ha ido aprendiendo. Es pues un temario abierto para que cada estudiante viva las prácticas externas en entidades y con proyectos diferentes, y los contenidos se centren en la consolidación de lo que se ha aprendido previamente y en la incorporación de los nuevos aprendizajes que se desprenden de la colaboración, participación e implicación en proyectos socioculturales.

Metodología

La metodología docente y la evaluación propuestas en la guía pueden experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias

Las y los estudiantes, con independencia de lo que hayan hecho constar en el aplicativo de preinscripción, solicitarán y argumentarán por escrito sus preferencias de entidades y proyectos para realizar las prácticas, de entre el conjunto de propuestas que el Departamento haya programado para el curso 21-22, previo acuerdo con las entidades colaboradoras implicadas. El plazo previsto para este proceso se avisa con anticipación y suele ser a mediados del mes de noviembre.

Se establecerá un proceso de adjudicación de las plazas de prácticas por parte del equipo docente de la Comisión de Docencia del Grado. Una vez aceptada la plaza adjudicada y el compromiso de llevar a cabo las prácticas por parte de la estudiante o el estudiante, se realizará un Convenio Individual con cada estudiante donde constará la dedicación horaria, el tiempo de duración y las tareas asociadas al proyecto o proyectos en los que colaborará y participará. El total de horas de prácticas con la entidad es de 130h. Estas horas serán supervisadas por la entidad y vinculadas al proyecto específico en el que se inscriba la práctica. Incluyen un tiempo inicial de familiarización con la entidad y las personas que trabajan en ella, así como el planteamiento del diseño del proyecto y otras cuestiones relacionadas con las prácticas. Las otras 20h de dedicación se destinan a la realización de informes.

Cada entidad o institución contará con una persona tutora -o dos-, responsable del seguimiento de cada estudiante y, conjuntamente, se formulará una propuesta de estancia que se concretará en el Proyecto Formativo Individual de cada estudiante, que se incluye en el Convenio.

Por lo tanto, la persona en prácticas deberá hacer un proyecto sobre su estancia de prácticas, deberá llevar a cabo la estancia bajo la orientación de las personas tutoras, una de la Universidad y otra -u otras- de la Entidad, deberá adaptarse a las propuestas específicas del convenio que regulará la estancia, deberá llevar a cabo las tareas que le correspondan y se le asignen y deberá resolver la evaluación de la asignatura mediante la elaboración de un informe intermedio y de una memoria final.

El sistema de garantía de calidad asociado al período de prácticas externas se relaciona, fundamentalmente, con la formación adecuada y previa en Antropología de la o el estudiante en prácticas, con la elección bien resuelta de la entidad promotora y del proyecto a realizar, con la relación fluida entre personas tutoras, con el seguimiento durante todo el proceso de las personas tutoras y, en la medida de lo posible, con el apoyo intelectual, ético, o incluso personal, a la persona estudiante.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Proyecto de estancia en la entidad y concreción del Plan Formativo y de los términos del Convenio Específico.	5	0,2	12, 5, 9, 13
Tipo: Supervisadas			
Análisis de documentos y propuestas de la entidad. Reuniones con las personas tutoras. Estancia en la entidad bajo supervisión tutorizada. Participación en tareas concretas del proyecto. Realización de un diario de campo u otras técnicas.	125	5	1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15

Evaluación

En caso de que las pruebas no se puedan hacer presencialmente, se adaptará su formato (sin alterar su ponderación) a las posibilidades que ofrecen las herramientas virtuales de la UAB. Los deberes, actividades y participación en clase se realizarán a través de foros, wikis y / o discusiones de ejercicios a través de Teams, etc. El profesor o profesora velará para asegurarse el acceso del estudiantado a tales recursos o le ofrecerá otros alternativos que estén a su alcance.

La evaluación de la asignatura se organiza de la siguiente manera:

1. Seguimiento por parte de la coordinación de Prácticas Externas (10%)
2. Informe intermedio y Memoria final del estudiante (30%)
3. Informe final de la persona tutora de la entidad de prácticas (60%)

No evaluable. Cuando el estudiante no haya llegado a realizar un 10% de las horas presenciales previstas en el convenio.

Suspendido. Cuando el estudiante haya superado el 10% de presencialidad, pero no haya completado las horas previstas en el convenio o bien haya sido evaluado negativamente.

Matrícula de Honor. Dada la heterogeneidad de la evaluación de las Prácticas Externas y del carácter potestativo de esta calificación, no se otorgarán Matrículas de Honor -acuerdo de Facultad de fecha 04/2019-.

Recuperación. Las Prácticas Externas no se pueden recuperar.

Plagio. En caso de que el estudiante lleve a cabo cualquier tipo de irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un determinado acto de evaluación, este será calificado con 0, independientemente del proceso disciplinario que pueda derivarse de ello. En caso de que se verifiquen varias irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0.

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Informe intermedio y Memoria final del estudiante	30%	20	0,8	1, 2, 3, 4, 12, 5, 6, 11, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15

Bibliografía

La bibliografía relacionada con esta asignatura proviene de las distintas entidades que hacen aportaciones específicas a cada estudiante en prácticas. No todas las entidades incluyen en su estancia de prácticas el trabajo bibliográfico. En todo caso, las reflexiones teóricas relacionadas con la práctica profesional se desarrollan en el marco de la asignatura, que se cursa simultáneamente, de *Seminario de Prácticas Externas* código 101254.

Software

Es necesario que el alumnado pueda garantizar el acceso a la plataforma Teams que es la establecida por la UAB para las actividades online.